Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA HOJAS DE SEGURIDAD"

ID N° 283202

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil catorce, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 10:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa Ad Referendum "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA HOJAS DE SEGURIDAD", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado.** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Econ. Guido Burgos, la Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Norma Fariña, designado como secretaria para este acto. ----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **TALLERES GRAFICOS EMASA SRL, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., ARTES GRAFICAS GM SRL, WINNER SRL, AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, PAPELERA GUAIRA SRL,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----------

En virtud a que se ha presentado 1 (una) sola oferta **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. ----------

Se deja constancia de que se notificará de la ampliación de las fechas, y se informara a la empresa que presento su sobre cerrado, que el mismo se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo será considerado como una oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Se da por concluido el acto siendo las 10:20 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Norma R. Fariña
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público